



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Mayo de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de Cantabria celebra unas jornadas de mediación familiar
ALERTA

CEAR destaca la importancia de la asistencia letrada al inmigrante
FARO DE MELILLA

El Colegio de Abogados de Granada, en cuartos del Mundial IDEAL

El decano del Colegio de Abogados de Málaga preside el nuevo Tribunal de Arbitraje
SUR

Los abogados rechazan las críticas de la Junta de Cofradías sobre el indulto
EL ADELANTADO DE SEGOVIA

El Colegio de Abogados celebra unas jornadas de mediación familiar

N. VICUÑA. Santander

El Colegio de Abogados de Cantabria ha organizado las I Jornadas de Mediación Familiar que se celebrarán mañana, día 4, y el viernes, día 5, en el Ateneo de Santander.

A tal fin, los asistentes contarán con la participación de Eduard Vinyamata, doctor en Ciencias Sociales de la Universidad Abierta de Cataluña; Pascual Ortuño, Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona y profesor de la Escuela Judicial; y Gema Pons, abogada y mediadora. Asimismo, también estará presente Mercedes Mira en representación del Centro de Mediación Familiar del Colegio de Abogados de Tarrasa.

En las jornadas, a las que está prevista la asistencia de unas 100 personas, se abordarán temas tan interesantes como la naturaleza de los conflictos que requieren de esta técnica extrajudicial y sus características. Los abogados destacan que los acuerdos consensuados facilitan la intervención judicial.



CEAR destaca la importancia de la asistencia letrada al inmigrante

El presidente de la ONG en Euskadi dijo que la labor de los abogados del turno de extranjería debe incluir la denuncia en caso de que se produzcan incumplimientos

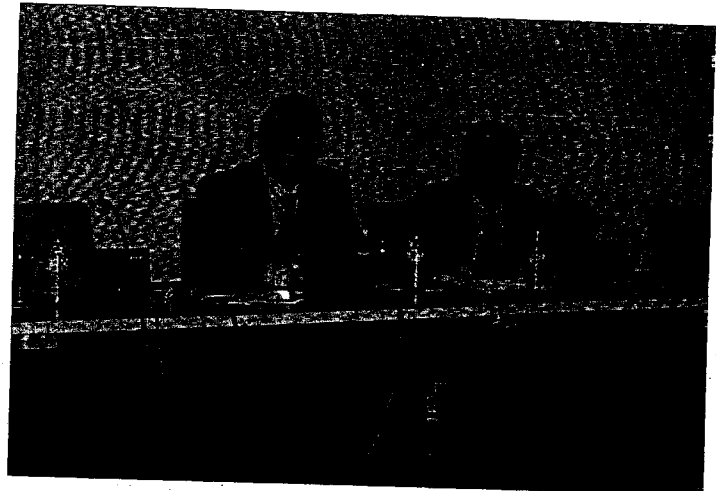
NOELIA RAMOS MELILLA

Las Jornadas de Introducción a la Protección Internacional en España, organizadas por el Colegio de Abogados de Melilla, llegaron ayer a su ecuador, con el análisis de la intervención letrada en el ámbito de la protección internacional y en otros supuestos de extranjería. Durante la sesión vespertina, celebrada en el Palacio de Exposiciones y Congresos (PEC) intervinieron la coordinadora de la Comisión de Menores y Extranjeros del Colegio de Abogados de Córdoba, Elena Arce Jiménez, Manuel Páez Méndez, responsable de la Comisaría de Extranjería

y Documentación del Ministerio del Interior, y Javier Galparsoro, presidente de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) del País Vasco.

Este último analizó precisamente la importancia, de la asistencia letrada a los inmigrantes y, de manera particular, el derecho de asilo al que pueden atenerse los extranjeros que acceden a un determinado país. Galparsoro subrayó el papel que desempeñan en este contexto los letrados, que tienen en su mano garantizar la legalidad del procedimiento.

En opinión del presidente de CEAR en el País Vasco, la labor de los abogados que se encarguen de



Galparsoro (derecha), durante un momento de su exposición en el PEC.

prestar servicio en el turno de extranjería debe incluir la denuncia en caso de que se produzcan incumplimientos en el campo de los derechos de los inmigrantes, "que muchas veces no está debidamente garantizado".

Entre las principales carencias que, aseguró, tiene el sistema, destacó el hecho de que en algunas ocasiones "no se informa adecuadamente a las personas que acceden a los puestos fronterizos".

Para Galparsoro, hay mucho que avanzar en este campo, sobre todo en lo que al derecho de asilo se refiere. Calificó, por ello, esta medida como "una protección

frente a los agentes estatales de un país perseguidor", a la que pueden atenerse los inmigrantes que, por ejemplo, acceden a España.

El presidente de CEAR aseguró que para que el procedimiento sea correcto el interesado en la solicitud de asilo tiene que ser asesorado por un abogado, por un intérprete, así como recibir asistencia sanitaria, en caso de que así lo necesite.

Según Galparsoro, "en muchas ocasiones nosotros vemos que esto no se realiza", por lo que insistió en que se intenta mejorar en este campo para "orientar a estas per-

sonas". Dijo que los solicitantes de asilo en España son "una minoría", puesto que solamente hay en torno a 5.000.

Sobre la asistencia letrada a los 73 inmigrantes devueltos a Marruecos, Galparsoro, que visitó la ciudad por esas fechas, consideró que "no se les permitió a un porcentaje elevadísimo de ellos pedir asilo".

Las Jornadas de Introducción a la Protección Internacional en España concluirán esta tarde, una vez que se haya abordado un último bloque, relacionado con el derecho a la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa.

FÚTBOL



Componentes del equipo del Colegio de Abogados de Granada que participa en el Mundial de fútbol. /R. I.

El Colegio de Abogados de Granada, en cuartos del Mundial

IDEAL GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada se ha clasificado para jugar los cuartos de final del Campeonato del Mundo de fútbol para abogados que se disputa desde el pasado viernes en la localidad mala-

güena de Estepona. El equipo granadino ha conseguido encabezar su grupo al vencer a León en el primer encuentro (1-0) y tras empatar con Belgrado (0-0), en el segundo. Junto a Granada, se han clasificado como cabezas de grupo Budapest, Coimbra-Oporto y

Viena. Han obtenido plaza como segundos Oviedo, Murcia, Belgrado y Bilbao.

Junto al equipo granadino, participan los colegios de abogados de Córdoba, Valencia, Madrid, Barcelona, León, Bilbao, Santander, Almería, Vigo, Alicante, La

Coruña, Murcia, Málaga, Gijón, Oviedo, Santiago, París y Niza (Francia); Izmir (Turquía); Amberes y Bruselas (Bélgica); Coimbra y Lisboa (Portugal), Belfast (Irlanda); Serbia (Belgrado); Berlín (Alemania), y Buenos Aires y Santa Fe (Argentina).

SUR

EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

O.J.D.: 38.124 E.G.M.: 630.000

64 cm2
246 Euros
Página 27
07/05/2006

PROTAGONISTAS

N. Sánchez-Stewart

Decano Colegio de Abogados

El decano del Colegio de Abogados de Málaga preside el nuevo Tribunal de Arbitraje, que resolverá conflictos por la vía extrajudicial en un periodo de seis meses.





► SEMANA SANTA

Los abogados rechazan las críticas de la Junta de Cofradías sobre el indulto

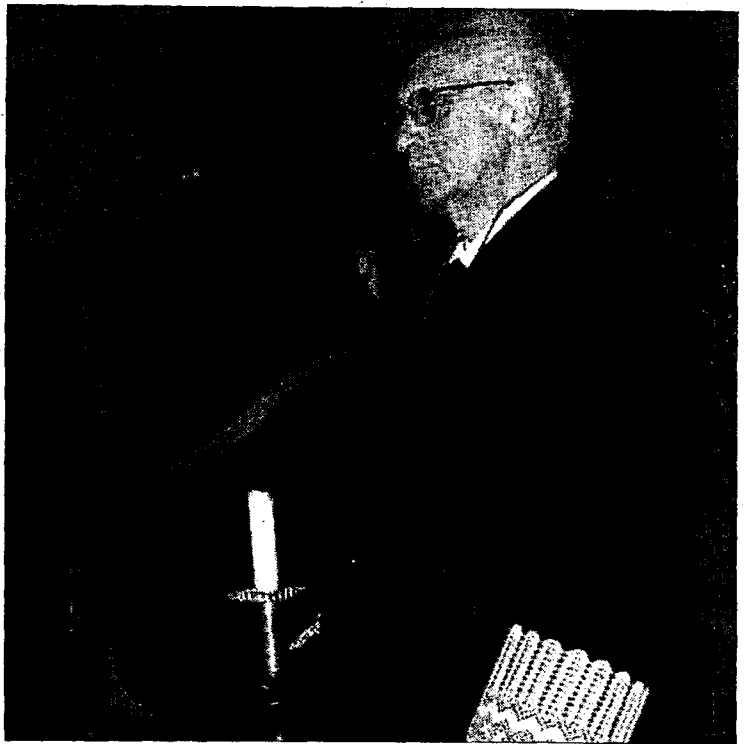
• La curia segoviana asegura que la medida de gracia se ajusta a la ley y asegura que el presidente de las cofradías actúa "por desconocimiento".

EL ADELANTADO / SEGOVIA

En una nota de prensa, el presidente del Colegio de Abogados de Segovia, José Antonio Sanz Castillo rebate las críticas realizadas la pasada semana por la Junta de Cofradías, y asegura que la cofradía a la que pertenece la Curia Segoviana fue fundada en 1647, mientras que la de la Santa Esclavitud, integrada por feligreses de la parroquia de El Salvador fue constituida a partir de 1975, y asegura que las dos cofradías tienen "estatutos diferentes e independientes entre sí para organizar actos y tomar iniciativas, sin consulta ni conocimiento previo de una a otra".

Asimismo, la cofradía de la curia segoviana "no ha tenido conocimiento en momento alguno de la constitución de la Junta de Cofradías, ignorando el contenido de sus estatutos o normas canónicas, civiles o administrativas.. ni ha sido convocada para reuniones de la Junta de Cofradías, por lo cual no puede sentirse vinculada a ella ni con obligación alguna respecto a la misma".

INDULTO Con respecto al indulto de un preso, realizado bajo el auspicio del Colegio de Abogados, Sanz castillo aseguró que la medida de gracia fue solicitado "al amparo de lo dispuesto en la vigente Ley de Gracia y Justicia", y especifica que para la efectividad del in-



Sanz Castillo, acompañando al recluso indultado durante el Viernes Santo. / J.M.

dulto "no es legalmente necesario su publicación en el BOE, sino tan solo que el Gobierno se lo comunique al Tribunal Sentenciador y al Centro Penitenciario como efectivamente se realizó". De este modo, el Ministerio de Justicia "comunicó a la Subdelegación del Gobierno, Tribunal Sentenciador y Centro penitenciario que el Consejo de Ministros del 7 de abril acordó la concesión del indulto solicitado, de lo cual se informó a los medios de comunicación".

En la nota de prensa, explica que la cofradía ofreció al recluso indultado una sala para mantener su anonimato antes de participar en la procesión, pero "prefirió es-

tar en compañía de un directivo de la prisión en las naves de la Catedral para ver las imágenes y cofradías de la procesión, cubriendo su rostro cuando lo creyó voluntariamente oportuno".

Los abogados aseguran que su intención con esta medida es "engrandecer la Semana Santa segoviana por el significado religioso, social y de justicia que lleva consigo, lo cual parece ser que no desea el presidente de la Junta de Cofradías".

Además, considera que la Junta de Cofradías "no tiene legalmente legitimación activa para oponerse a otros posibles indultos".